POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Gerencia de Gestión y Desarrollo de Personas

Aprobado por:
Ramón Castañeda P.

Revisado por:
Ma. Consuelo Cánaves M.

Elaborado por:
Maximiliano Gedvillo.

26 de Junio de 2025

PUERTO SAN ANTONIO | Puerto de Chile *Puerto de Todos*

COMUNICACIÓN · COLABORACIÓN · COMPROMISO · EXCELENCIA

En Puerto San Antonio comprendemos que nuestra labor va más allá de la administración y el desarrollo de los activos portuarios; somos impulsores del crecimiento económico y social de nuestro país. Por ello, estamos comprometidos con el desarrollo sostenible de la ciudad a la que pertenecemos, asumiendo el rol de catalizadores del progreso local.

En ese marco, un objetivo fundamental es procurar que nuestra actividad actual y futura se lleve a cabo cumpliendo con la normativa vigente y los requisitos de las partes interesadas, asegurando la sostenibilidad, innovación, eficiencia, el cuidado de la salud e integridad física de las personas y el respeto al medio ambiente.

Para ello establecemos nuestra política de gestión integrada a través de los siguientes compromisos:

- Trabajar para lograr la satisfacción de nuestras partes interesadas brindando un servicio oportuno y confiable a través del cumplimiento de los compromisos, necesidades y expectativas acordadas, gestionando adecuadamente los riesgos y oportunidades en los procesos.

- Tomar las medidas necesarias para la protección de las personas trabajadoras de EPSA, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioros de la salud.

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en las instalaciones de la organización o donde se ejecuten los procesos, además de tomar las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades profesionales aplicando la jerarquía de control establecida por la organización.

- Fomentar la consulta y participación de las personas trabajadoras o representante de estas y el Comité Paritario en el mejoramiento continuo de los procesos y/o servicios, en materia de seguridad, salud, calidad y medio ambiente, siendo de alta importancia para la dirección su colaboración.

- Gestionar iniciativas dentro de la organización y en la comunidad, que promuevan la protección del medio ambiente de cualquier impacto que generen nuestras actividades, desarrollando proyectos para mitigar sus efectos.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y otros aplicables, así como también fomentar y reconocer las buenas prácticas.

- Establecer que la responsabilidad y el compromiso de la eficiencia del Sistema es de toda la organización, especialmente de las Gerencias y Jefaturas que en su toma de decisiones deberán incorporar la gestión de los riesgos de sus actividades, comunicar oportunamente las no conformidades, realizar los análisis causales y gestionar su corrección inmediata, proporcionando los recursos necesarios para así lograr el mejoramiento continuo del sistema.

Esta declaración proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Salud y Seguridad Ocupacional de Puerto San Antonio, teniendo especial relevancia el constante apoyo de la alta gerencia.

Esta política debe ser comunicada, publicada y entendida por todas las personas trabajadoras de la organización.